

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'11 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'55 (mixto), 7'35 y 11 (mixto) m., 5'15 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto) m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial de la Provincia número 2.186 contiene las disposiciones siguientes:

Comision Provincial.—Circular á los Ayuntamientos pidiéndoles relaciones de los voluntarios que están en la actualidad sirviendo, pertenezcan al ejército ó á la armada.

Estapo del precio medio que han obtenido en la provincia las especies de consumo que relaciona.

Audiencia de Palma.—Continuacion de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgado de 1.ª Instancia de la Lonja.—Anuncia nueva subasta de un huerto del término de Sóller.

Seguro Mallorquín.—Balance que comprende el décimo ejercicio de dicha sociedad.

Ministerio de la Gobernacion.—Circular á los Gobernadores referente á los banquetes

La Gaceta del día 11 contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Decretos admitiendo la dimision del cargo de subsecretario del ministerio de la guerra al mariscal de campo don Juan Guillen Buzarán, y nombrando para este cargo al brigadier don Fructuoso De Miguel y Monleon.

Marina.—Decretos nombrando oficial de la clase de segundos de este ministerio, al teniente coronel teniente de navio de primera clase don Luis Pavia y Savignone; relevando del cargo de oficial segundo al teniente coronel de infanteria de marina teniente de navio de primera clase de la armada, don Enrique de La Rigada y Ramon y nombrando en su lugar al de igual clase, don Victor Marina y Murillo.

Ultramar.—Decretos concediendo honores de jefe superior de administracion libre de gastos, á don José de Ahumada y Centurion y á don Tomás de Leon y Barreda.

Gobernacion.—Orden confirmando un acuerdo de la comision provincial de Leon, que declaró á don Antonio Dominguez incapacitado para desempeñar el cargo de concejal del pueblo de Campazas.

—Otra declarando incapacitado para pertenecer al ayuntamiento de Val de San Vicente á don Ramon Sanchez de Cos.

Estado.—Subsecretaria.—Relacion de las condecoraciones concedidas en el mes de Enero próximo pasado.

La del día 12:

Fomento.—Decretos admitiendo la dimision del destino de director general de Instruccion pública á don José de Cárdenas; de Obras públicas, á don Francisco Valdés y Mon, baron de Covadonga; de Agricultura, á don Gumersindo Vicuña; de oficial de la clase de terceros de este ministerio, á don Félix Perez Ruiz y á don Emilio Ruiz de Salazar; y nombrando director de Obras públicas á don Eusebio Page, y de Instruccion pública á don Pascual Goyangos.

—Otra aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Avila.

—Ordenes resolviendo se provean por concurso las cátedras de Retórica y poética, vacantes en los institutos de Segovia y Albacete, y la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo el negociado de minas forme parte de la direccion general de obras públicas.

Ultramar.—Decretos concediendo honores de jefe de Administracion á don Remigio Garcia Rubio, auxiliar de la clase de primeros de este ministerio.

—Orden disponiendo se provean por oposicion las notarias vacantes en las provincias de Pampanga y Cebú (Filipinas), y nombrando al tribunal que ha de juzgarlas.

EDITORIAL.

LA CHINA DEL RESBALON.

El preámbulo del proyecto de deudas amortizables, sometido á la aprobacion del jefe del Estado, que produjo la caída del gabinete Cánovas, es uno de esos escritos en que la pasion quita conocimiento, como suele decirse, y donde el ansia precipitada de llegar pronto al fin apetecido dicta sólo el argumento como un pretexto y hace del sereno discurso un medio harto mezquino y subordinado para lograr á todo trance el objeto que se persigue.

Así resulta de endeble, forzado y hasta falso en todo lo que se refiere á los recursos disponibles para mejorar nuestra situacion financiera, y á los medios de arbitrio ideados para vigorizar el crédito y extinguir el déficit. Hacemos gracias al lector de esta parte del preámbulo, pudiendo asegurarles que pierden tan poco como al dejar de leer uno de esos discursos farragosos con que los ministros de la Hacienda conservadores nos aturdiran constantemente los oídos, suponiéndose en condiciones las más expeditas y llanas para normalizar de arriba abajo la deplorable situacion de nuestro Tesoro.

Pero tiene el documento su parte política, la más in-

teresante, que es lo que podemos llamar *la china del resbalon* en que ha perdido sus pies, dando en tierra de cabeza, el Gabinete que horas ántes se tributaba en su torpe desvarío los honores de una casi inmortalidad, garantida por todos los signos de su sino político.

Héla aquí:

«Ahora hay que realizar tres reformas; instituir por una nueva deuda del Estado, con condiciones más ventajosas, las amortizables que están próximamente á la par y la deuda flotante; robustecer el presupuesto de ingresos, mejorando la tributacion indirecta, y prepararse á cumplir fielmente las nuevas obligaciones impuestas por la ley de 21 de Julio de 1876, sin perjuicio de examinar las propuestas de los acreedores, encaminadas á procurar una conversion ventajosa para ellos y para el Estado.

«El Gobierno de V. M. entiende que la política conservadora-liberal practicada desde la feliz restauracion de la monarquía y de que es genuino representante, posee medios eficaces y es la más á propósito para la ejecución de las reformas indicadas; tiene la seguridad, no solo de realizar ahora la operacion de convertir las amortizables que se hallan á la par, en condiciones más ventajosas que las alcanzadas jamás en España por ninguna otra operacion financiera de la misma clase, sino de llevar á buen término la árdua empresa de reorganizar definitivamente la hacienda española; pero esta obra necesita tiempo y esfuerzos que solo podrian realizarse contando juntamente con la absoluta confianza de la Corona y de las Cortes. La más remota duda en este punto, disminuiría enormemente las esperanzas de buen éxito que en el desarrollo de su pensamiento económico abriga el ministerio.

«Y no se trata aquí, señor, de la confianza en las personas, que valen poco siempre, al lado de los principios y procedimientos del Gobierno. Si V. M. no tuviese hoy en la política liberal-conservadora la completa y segura confianza que hasta aquí ha demostrado á los hombres políticos que la representan, cosa que bien puede ser y que solamente toca decidir al supremo poder constitucional, en V. M. felizmente encarnado, no seria conveniente para los intereses públicos, que el Gobierno diese un paso más, iniciando la ejecución de un plan que otros pudieran deshacer más tarde con riesgos de crear futuros obstáculos en vez de dominar definitivamente las dificultades.

«Tan graves motivos obliga al Consejo de ministros á someter estas consideraciones á V. M., por mi conducto, al presentarle el abjunto proyecto de decreto por el que se autorizaría al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley de conversion de las principales deudas amortizables.

«Una vez autorizada por S. M. la presentacion de dicho proyecto, la opinion pública podría considerar subsistente la confianza de V. M. en la política liberal-conservadora, para la realizacion del plan económico de este Gobierno; y los actuales ministros de S. M. son demasiado leales y respetuosos, y profesan sobrado amor á V. M. y á su régia prerogativa para plantear indirectamente ó dejar que de soslayo se resuelva, cuestion tan alta y tan grave. Por eso, señor, acuden con tanta desusada franqueza á los R. P. de V. M. pidiéndole que fije detenidamente su atencion en el adjunto proyecto de real decreto para resolver, como resolverá siempre, sea lo que sea, lo más justo, lo más acertado, lo que más convenga á los altísimos intereses del Tesoro y de la patria.»

Siempre ha sido muy corto de genio el partido conservador-liberal.

Ahora pedia poca cosa, una futesa: tres ó cuatro años más por delante para ir desarrollando sus planes económicos.

Como si el rollo del tiempo disponible diera una tira tan larga como todo eso.

(De *El Demócrata*.)

NOTICIAS.

LA CRISIS.

A las doce y media de la tarde de ayer, el Sr. Cánovas puso en manos del Rey la dimision del Ministerio que presidía, siéndole aceptada, y á las nueve de la noche juraban sus cargos en la cámara real los individuos del nuevo gobierno presidido por el señor Sagasta.

Pocas crisis, como se ve, se han resuelto tan rápidamente.

Explicuemos ahora el desarrollo de la crisis hasta su resolucion.

LOS ANTECEDENTES.

El domingo último se acordó en Consejo, como ayer dijimos, que el Sr. Cánovas aprovenchase la primera ocasion para ver á S. M. é informarle del objeto, sentido y alcance del proyecto de ley sobre las deudas es-

peciales, primero de una serie, para cuyo desarrollo el gobierno necesitaba tiempo indeterminado, y la confianza explícita de la Corona.

Con claridad, y sin género alguno de reservas expuso anteanoche lo acordado el Sr. Cánovas á S. M., rogándole se tomase tiempo para meditar una resolucion. Los pormenores y detalles de esta audiencia los desconocemos; pero pueden presumirse sabiendo que al salir de palacio el Sr. Cánovas se consideró caído, participándolo así á algunas personas de las que concurrieron á la comida y recepcion de los señores marqueses de Loring, y diciéndolo despues con toda claridad á los Sres. Romero Robledo y marqués de Fuentefiel, que le vieron en la presidencia.

LA CAUSA.

La causa determinante de la crisis, estriba en que el Rey, por la razon del tiempo que los ministros reclamaban para el desarrollo de su pensamiento, y por otras consideraciones de un orden económico que se relacionan con la fuerza tributaria del país, creia que no podia comprometer el uso de su prerogativa ni dispensar para esto al ministerio Cánovas la confianza que se reclamaba.

LA DIMISION.

Anteanoche mismo avisó el Sr. Cánovas á sus compañeros para que á las once de la mañana de ayer estuviesen en la presidencia, acudiendo todos puntualmente.

Los ministros de Hacienda, de Marina y de la Gobernacion habian estado en palacio despachando con el Rey desde las nueve hasta dicha hora. El primero llevaba á la firma el decreto autorizandolo la presentacion á las Cortes del proyecto de ley alargando el periodo de amortizacion de las deudas especiales; pero la Corona, persistiendo en lo que la noche anterior habia indicado al Sr. Cánovas, no accedió á firmar dicho decreto.

Una vez reunidos en la Presidencia todos los ministros, y explicadas por los Sres. Cánovas y Cos-Gayon sus respectivas entrevistas con el Rey, se acordó que el Sr. Cánovas llevase inmediatamente á la Corona la dimision del Gabinete y comunicar á los presidentes de los Cuerpos Colegisladores la crisis, para que á su vez lo hiciesen á las Cámaras, pidiendo que se suspendiesen las sesiones hasta la formacion del nuevo Gobierno.

EL SR. SAGASTA EN PALACIO.

Mientras esto sucedia en la presidencia, el mayor-domo mayor de Palacio, señor duque de Sexto; se presentaba en casa del Sr. Sagasta para anunciar á éste que en breve recibiría aviso de acudir á Palacio.

Este aviso llegó en efecto á las dos y cuarto, y á las dos y media entraba el Sr. Sagasta en la Real Cámara, recibiendo del Rey el encargo de formar ministerio.

Un cuarto de hora duró esta conferencia.

EL NUEVO MINISTERIO.

De Palacio se dirigió el Sr. Sagasta á casa del señor marqués de la Vega de Armijo, donde le esperaban reunidos los otros cuatro individuos del Directorio fucionista, que se encuentran en Madrid (al señor Posada Herrera se le avisó telegráficamente por la mañana lo que ocurría); y despues de deliberar durante tres horas, acordaron la siguiente lista de ministros:

Presidencia, Sagasta.

Estado, marqués de la Vega de Armijo.

Gracia y Justicia, Alonso Martínez.

Guerra, Martínez Campos.

Marina, Pavia y Pavia.

Hacienda, Camacho.

Gobernacion, Gonzalez (D. Venancio.)

Fomento, Albardea.

Ultramar, Cuesta (D. Justo Pelayo).

Acto continuo, el Sr. Sagasta volvió á Palacio para someter al Rey la anterior lista, que fué aprobada por S. M.

RENUNCIA DEL SR. CUESTA.

Este era, por consiguiente, el Gobierno formado á las siete de la tarde, y así lo publicaron todos los periódicos anoche; pero una circunstancia inesperada obligó á alterar á última hora la combinacion.

Fué esta circunstancia, que cuando á las siete de la tarde se presentó el hijo del Sr. Sagasta en casa del Sr. Cuesta para comunicarle su nombramiento y decirle que á las ocho y media acudiese al ministerio de Estado para jurar el cargo con sus compañeros; el Sr. Cuesta manifestó que declinaba la honrosa oferta que se le hacia.

En vista de esto, el Directorio designo al Sr. Leon y Castillo para cubrir la vacante, y de este modo reformado, juró el nuevo gobierno á las nueve en manos de S. M., á quien antes el Sr. Sagasta dió cuenta de la variacion que en la lista anteriormente aprobada por el Rey habia sido preciso introducir, á consecuencia de la renuncia del Sr. Cuesta.

Dijose anoche que este señor habia reusado aceptar la cartera de Ultramar por razones especiales, pero cre-

emos que las razones alegadas por el Sr. Cuesta se aplicaban igualmente á todas las carteras, pues consisten en considerar más útiles sus servicios al Gobierno fuera de estar.

El Sr. Cuesta visitó anoche el Sr. Sagasta, para darle las gracias por la distincion de que le habia hecho objeto.

LOS NUEVOS MINISTROS.

Son ya suficientemente conocidos los hombres llamados á formar el nuevo gabinete para que necesitamos extendernos en su biografía. Pero no creemos ocioso recordar los actos mas culminantes de su vida política, y así cumplimos tambien una obligacion impuesta por la costumbre.

SAGASTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Nació en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, y tiene 53 años. En 1842 vino á Madrid á prepararse para el ingreso en la escuela de ingenieros de caminos, cuya carrera terminó en 1849, no sin haber hecho un acto de hostilidad á los gobiernos reaccionarios de aquella época negándose á firmar las célebres exposiciones de vidas y haciendas.

La revolucion de 1854 le halló en Zamora, y desde entonces comenzó á tomar parte activa en la política. En las Cortes Constituyentes de aquel año se hizo notar por su fogosa elocuencia y su aficcion á intervenir en las cuestiones mas candentes. Luchó en las calles en 1856 al frente del batallón de ingenieros de la milicia, emigrando á Francia despues de la derrota, hasta que al poco tiempo fué nombrado profesor de la escuela del cuerpo.

Diputado de la mayoría progresista durante el período de la union liberal, periodista al lado de Calvo Asensio, sostuvo brillantes campañas y conspiró al mismo tiempo con su partido. Tomó parte muy principal en los sucesos de 1866. El 22 de junio se albergó en la embajada francesa, y ocho dias despues salió disfrazado para Francia, de donde volvió con los generales de Alcolea para formar luego parte del gobierno provisional como ministro de la Gobernacion. A partir de aquella fecha, sus actos son sobrado recientes para que necesitamos recordarlos.

VEGA DE ARMIJO, MINISTRO DE ESTADO.

D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, nació en Madrid el 30 de junio de 1824. Cursó la carrera de leyes. Vino á la vida política con la union liberal, despues de haber contribuido á la revolucion de 1854 al lado del general O'Donnell, con quien le unian lazos de estrecha amistad.

Con posterioridad á los sucesos de 1856, desempeñó el cargo de gobernador de Madrid. Despues fué ministro de Fomento, y en ambos cargos reveló iniciativa reformista.

Tomó una parte activa en los trabajos preparatorios de la revolucion de 1868. Fué miembro de la junta revolucionaria de Madrid. En la manifestacion monárquica que precedió á la conciliacion de los partidos unionista, progresista y democrático, se declaró partidario de la monarquía. En las Constituyentes se mantuvo al lado de los hombres de procedencia unionista. Votó la candidatura para el trono del duque de Montpensier.

En 1874, bajo el gobierno de la república, fué embajador de España en París. Hecha la restauracion, volvió á la Peninsula y ocupó un puesto en las Cortes de 1876, presentándose constantemente en disidencia frente al Sr. Cánovas al que ha revelado siempre ardiente oposicion.

ALONSO MARTINEZ, MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Es natural de Burgos, donde terminó su carrera de abogado. Muy jóven todavía vino representando á la provincia en las Cortes Constituyentes de 1854, figurando en la mayoría progresista.

En una de las crisis porque pasó el gobierno del general Espartero, fué nombrado ministro á consecuencia de las ideas templadas que habia sostenido con notable elocuencia, interviniendo en debates de importancia.

Entró en el centro parlamentario y se afilió á la union liberal desde sus primeros momentos. Despues de ocupar puestos importantes y un lugar distinguido en el Parlamento, volvió á ser ministro dos veces en aquellos gabinetes transitorios que se formaron desde 1863 á 1866.

Al estallar la revolucion de Setiembre se recogió en su bufete que es hace muchos años uno de los mas brillantes. No fué elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1868; pero sí en las de 1871. Ya antes habíase unido á sus antiguos amigos, figurando entre los prohombres del partido constitucional, de los cuales no se separó hasta la disidencia de 1875, que le llevó á cooperar en el proyecto para la Constitucion de 1876 de la cual es uno de sus principales autores.

Al realizarse en mayo último la fusion, el Sr. Alonso Martinez ha vuelto al seno de sus antiguos amigos.

MARTINEZ CAMPOS, MINISTRO DE LA GUERRA.

Es natural de Segovia por accidencia. Como hijo de militar sufrió las vicisitudes de su familia. Siguió con brillantez los estudios en la academia de Estado Mayor, de la que mas tarde fué nombrado profesor.

Su primer acto político siendo ya mariscal de campo, fué una declaracion de alfonsismo que le valió ser enviado gubernativamente al castillo de Bellver en las Baleares.

Desde allí solicitó ir á combatir al Norte y se le encomendó el mando de una division en el cuerpo de ejército del general marqués del Duero.

Sus compromisos ya públicos con la causa llamada entonces alfonsina, fueron motivo para que se le diera el cuartel en Madrid, desde donde mantuvo sus relaciones con los generales que le ayudaron á preparar el movimiento de Sagunto.

Vivió despues alejado de la política para consagrarse exclusivamente á la guerra en la Peninsula y en Cuba, hasta que en marzo de 1879 fué encargado de la formacion del gabinete que precedió al último del Sr. Cánovas del Castillo.

PAVIA Y PAVIA, MINISTRO DE MARINA.

Es contraalmirante de la armada. Fué ministro con el Sr. Cánovas del Castillo antes de 1879 y continuó, despues de la crisis de marzo, al lado del general Martinez Campos.

Al dividirse ese ministerio, siguió á su presidente.

En el Senado expuso las causas de crisis y todo el mundo sabe que su frase concisa y enérgica describió con los mas tristes colores la conducta de los Sres. Orovio y Torneo en el seno de aquel gabinete. Ya entonces fué el general Pavia aplaudido por la prensa, y á estos hechos debe su actual elevacion al ministerio.

CAMACHO, MINISTRO DE HACIENDA.

Sobrado conocido para que sea necesario entrar en detalles biográficos.

En su ministerio de 1872 no pudo hacer gran cosa. En 1874, encontró una situacion financiera difícil y los apuros del Tesoro por la guerra civil. Planteó por decreto unos presupuestos, en que incurrió en no pocos errores respecto á los impuestos que establecia, y en el cálculo de ingresos y gastos; pero habia en ellos el propósito de reforzar el presupuesto de ingresos y de aquellas disposiciones se ha aprovechado despues la situacion canovista, extremando imprudentemente muchas de ellas.

Dió entonces el decreto de próroga forzosa de créditos por deuda flotante, muy disculpable aun teniendo en cuenta aquellas circunstancias, y el decreto disponiendo la amortizacion por subasta de cupones atrasados. Reciente está su discusion en el Senado defendiendo su administracion de aquella época. Ahora tiene ocasion de demostrar que solo aquellas circunstancias fueron las que le impidieron desarrollar un buen plan de Hacienda, tanto rentístico como financiero.

Será el mejor argumento que pueda emplear como complemento práctico de sus recientes discursos en el Senado.

Ha sido varias veces individuo y presidente de la comision inspectora de la Deuda, de cuyo cargo habia hecho últimamente renuncia.

GONZALEZ (D. VENANCIO), MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Nació en Lillo el 18 de mayo de 1831. Es hijo de un humilde labrador que, haciendo sacrificios superiores á su modesta fortuna, consiguió darle carrera literaria. Cursó la jurisprudencia en Madrid.

Contribuyó al alzamiento de 1854. Sufrió persecuciones en 1856 y en 1858, fué elegido diputado provincial como antiguo y consecuente progresista. En 1863 el distrito de Lillo lo envió como diputado á las Cortes.

Cooperó al movimiento de 1866, y desde entonces permaneció en el destierro al lado de Prim, Zorrilla, Aguirre, Sagasta y otros. Cooperó á la revolucion de setiembre de 1868, y á partir de esta época ha desempeñado varias veces los cargos de diputado, director general y subsecretario, figurando siempre al lado del señor Sagasta.

ALBAREDA, MINISTRO DE FOMENTO.

Nació en Sanlúcar segun cremos. Desde muy jóven vino con su familia á Madrid y formó parte durante muchos años de esa juventud ilustrada que halla medio de armonizar la satisfaccion del espíritu con los irresistibles atractivos de la vida del gran mundo.

Mas por costumbre de alternar en determinadas clases que por temperamento, figuró en el partido moderado, al cual debió cargos importantes y su iniciacion en la carrera diplomática. Escritor mas brillante que profundo, pero siempre discreto, ha dirigido varios periódicos y muy especialmente *El Contemporáneo* que inició una nueva faz en la prensa española.

En la desorganizacion que sufrieron los partidos conservadores desde 1864 á 1868, Albareda cayó en la union liberal cuando este partido se hallaba en la oposicion. En él siguió la conspiracion y el movimiento revolucionario dentro del cual fué el mas enérgico y constante mantenedor de la conciliacion entre los elementos que crearon la monarquía democrática. Fué á Italia con la comision constituyente á ofrecer la corona á D. Amadeo de Saboya.

Aunque ha figurado siempre entre la tendencia menos avanzada del partido constitucional, es tal vez el mas entusiasta defensor de la libertad de la prensa, de la cual no ha renegado jamas.

Es fundador de la *Revista de España*, cuya propiedad comparte con el Sr. Leon y Castillo.

LEON Y CASTILLO, MINISTRO DE ULTRAMAR.

Se dió á conocer despues de la revolucion de 1868 por un discurso en defensa en la abolicion de la esclavitud, entusiasta y caloroso, pronunciado en la academia de legislacion y jurisprudencia. Apenas tenia entonces veinticinco años.

Unido á la traccion unionista que contribuyó á la revolucion de Setiembre apoyó y desenvolvió diferentes cargos su política, viniendo á las Cortes en el reinado de don Amadeo I. representando á las islas Canarias, su pais, y formando desde luego en primera fila en el partido constitucional, cuya suerte ha seguido hasta ahora, y cuyas aspiraciones ha defendido repetidas veces en la tribuna.

En 1874, bajo el gobierno de la república, fué subsecretario del ministerio de Ultramar.

Doña Isabel ha felicitado desde París, y por medio de un expresivo telegrama—al decir de un diario oficioso—al Sr. Sagasta y á sus compañeros de Gabinete.

Excusado es añadir que el Sr. Sagasta ha contestado dando gracias telegráficamente.

Perfectamente.

—En breve reaparecerá nuestro colega «El Eco de Madrid», que defenderá las soluciones mas avanzadas dentro de la política que sigue el partido liberal-dinástico.

—En el ministerio de Estado se han recibido los tratados de comercio concertados con los gobiernos de Colombia, Paraguay y Venezuela.

—En breve aparecerá el primer número de «El Mundo Moderno», periódico democrático que dirigirá el señor Sanchez Perez y que viene á sustituir á «La Union».

—Hasta el lunes ó martes no aparecerá en la «Gaceta» el decreto indultando á la prensa, y cuyo preámbulo es debido, segun se asegura á la pluma del ministro de Fomento Sr. Albareda.

—Es muy probable que sea nombrado para un alto cargo diplomático, el distinguido escritor don Juan Valera.

—En lo sucesivo se aceptará el lenguaje secreto en la correspondencia telegráfica interior é internacional, debiendo los expedidores y destinatarios presentar en

las estaciones en que residan las claves y vocabularios que usen para que la autoridad en caso necesario pueda descifrar los telegramas.

—El capitán general de Cataluña Sr. Pavia, famoso caudillo del 3 de Enero de 1874, no piensa, segun se dice, presentar la dimision.

—Para demostrar cuán buena era la administracion conservadora, sino fueren suficientes las *irregularidades*, baste saber que en una direccion del más importante centro ministerial de que hasta ahora ha podido adquirirse conocimiento, existen más de seiscientos expedientes ordinarios sin despachar, y que en algunas de otro centro no se ha acordado con el ministro desde el mes de Noviembre. Así marchaban los negocios.

Ya iremos conociendo al por menor las máculas de de lo que pomposamente denominaban los conservadores su *administracion modelo*.

Modelo sí, pero de escándalo.

—El ingeniero Sr. Lecons, se ha negado á la peticion de los senadores que solicitaron la eleccion de varios puertos de la isla de Cuba, como escalas ó estaciones de los buques pertenecientes á la compañía del canal de Panamá.

—El capitán general de Cuba ha prohibido la venta, la introduccion en la Isla y los anuncios públicos de toda clase de loterías extranjeras.

—Los estudiantes de la Universidad piensan hacer una manifestacion de simpatía al ministro de Fomento por haber prometido devolverles sus cátedras á los profesores separados de ellas.

EXTRANJERO.

EL NUEVO GABINETE

ANTE LA PRENSA FRANCESA.

A continuacion reproducimos los interesantes telegramas de nuestro corresponsal en París. Debemos estimarlos como extracto fiel de los juicios emitidos por la prensa francesa sobre el ministerio constitucional. Los elogios postumos del Sr. Cánovas hechos por los periódicos legitimistas y ultramontanos, tienen, por lo sinceros, una significacion elocuente. No nos han sorprendido los ataques de la prensa conservadora y del *boulevard* al nuevo ministerio español, su gratitud para con el Sr. Cánovas no podía extinguirse decorosamente veinticuatro horas despues de la caida.

Por lo que tiene una importancia fuera de toda duda es la espontaneidad de los periódicos mas identificados con la actual situacion de Francia, en conceder al nuevo gobierno significacion y propósitos plausibles y beneficios para ambos pueblos, precisamente porque son la antítesis de la política interior y exterior dominante bajo la situacion Cánovas. Fijense nuestros lectores en esos telegramas, que han de hallar en ellos no poco digno de ser meditado y aprovechado.

París 10. (11.50 mañana).—*La República Francesa*, periódico inspirado por el Sr. Gambetta, dice que la rapidez con que ha sido resuelta la última crisis autoriza á creer que venia largo tiempo hace preparada.

«La caida del Sr. Cánovas del Castillo no producirá seguramente gran tristeza á los españoles, cuya inmemoria es refractaria á la política ultra-conservadora que el último gabinete desarrollaba en provecho exclusivo del neo-catolicismo. En cuanto á nosotros, estamos ya acostumbrados á ver en el Sr. Cánovas del Castillo un adversario irreconciliable de la Francia republicana hasta tal punto, que le consideramos capaz de establecer un cordón sanitario en la frontera contra principios universalmente aceptados, pero que él juzgaba subversivos.»

No creemos imposibles su vuelta al poder; vivir fuera de él algun tiempo, puede ser beneficioso para la libertad, porque desde la oposicion, tal vez aprenda á estimar mejor sus ventajas. Sin duda el señor Cánovas procurará gastar pronto á sus adversarios precipitándoles en caminos peligrosos, para volver pronto triunfante y con aires de salvador de la instituciones; pero nosotros confiamos en que los patriotas españoles sinceros amantes de las ideas, no suscitarán dificultades al nuevo gobierno cuyos hombres han dado pruebas de su adhesion á las instituciones liberales que informan á los pueblos mas cultos y prósperos de Europa.»

El Figaro, legitimista, cuyas columnas están siempre abiertas al carlismo español, dice que el ministerio Cánovas ha sido derribado por una sorpresa parlamentaria (?). «El rey D. Alfonso, dice ha aceptado su dimision con tristeza. Puede temerse, añade, que los nuevos ministros no podrán contener el desbordamiento de las pasiones ultra-radicales, en cuyo caso se hará sentir la necesidad de un régimen autoritario.»

El Sr. Cánovas del Castillo seguia una política contraria á las instituciones de Francia, porque creia con razon, que un gobierno republicano á las puertas de España, es un vecino muy peligroso.

Recuerda tambien que el actual ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, fué el embajador de España que amenazó á Francia en 1874, con invocar el apoyo del gabinete de Berlín, si seguia protegiendo la insurreccion carlista que ardía entonces en la Peninsula.

El *Diario de los Debates* no juzga al nuevo gabinete sino bajo el punto de vista de las cuestiones económicas, creyendo que la entrada de los constitucionales agravará la situacion de España por las promesas que tienen hechas respecto á las colonias.

París 10 (7,35 tarde).

El *Gaulois* de hoy refiere la salida para Madrid del señor Marqués de Molins, que hizo anteayer entrega de la embajada al secretario, marqués de Casa-Fuerte, despues de haber felicitado al Sr. Sagasta por haber merecido la confianza de la corona.

Cree el *Gaulois* que al Sr. Molins sucederá en la embajada el marqués de Bedmar. «El nuevo gabinete, dice, significa en política soluciones liberales radicales; en Hacienda, el triunfo de Rostchild, quien se quedará con la conversion, y en el exterior, mayor aproximacion á Alemania.»

El *Parlament* dice que la restauracion continúa cambiando gabinetes. Reconoce que el general Martinez Campos es enemigo de los pronunciamientos para alcanzar el poder; pero con el mismo fin se ha unido á

los enemigos de Cánovas para influir en altas esferas en favor de una crisis.

(Otros juicios emite este diario conservador sobre las crisis en España, y especialmente sobre la última, que no nos parece conveniente reproducir.)

El Siglo aplaude la caída del gabinete que acogió con inconcebible diligencia á los frailes expulsados de Francia.

El Francés, diario conservador, dedica su primer artículo editorial á la crisis española, para la cual pide la mayor atención por la gravedad que á su juicio entraña. Hace constar que el cambio de política no se debe á la intervención del Parlamento, sino á la prerrogativa régia.

Cánovas, dice, ha querido probar el grado de confianza que merecía de la corona, para intentar una empresa bismarckiana si contaba con el rey; pero éste ha preferido ensayar el turno de los partidos, juego que le parece peligroso en el estado actual de la nación. Duda que sea sincera la conversión de los constitucionales, y toma en nota que son nombrados para los cargos públicos los que atacaron á la monarquía.

Por último, bajo el punto de vista de la política exterior, censura la alegría de los republicanos franceses, que á su juicio, suscitaban alarmas en Europa.

LOCAL.

Se nos ruega la insercion en lugar preferente del siguiente anuncio:

COMITÉ DEMOCRÁTICO

HISTÓRICO (AUTONOMISTA) DE PALMA.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales, á fin de estar prevenido el partido á todo evento, invita á cuantos tengan derecho electoral segun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité quien cuidará de formularlas en su nombre.

Palma 16 Febrero 1881.—El Presidente, Antonio Viallonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B.

El periódico de esta localidad que un tiempo representó al partido carlista de Mallorca está haciendo de algún tiempo á esta parte una viva propaganda á favor del nuevo partido formado bajo la presidencia de algunos obispos, con el nombre de «Union Católica.»

Los que por sentar á D. Carlos en el trono de España hicieron derramar tanta sangre, los que no repararon en atizar una guerra fratricida, los que amparados por privilegios especiales creen sacrilego prestar á la patria el servicio de las armas, y santo el capitanear trabuco en mano partidas de facciosos, hacen hoy á los ojos de la nación cuyas entrañas han destrozado una evolucion que venturosamente para el porvenir del país, ha de servir solamente para dividir el campo absolutista.

Al predicar la guerra escudábanse los patrocinadores de toda rémora al progreso, en una soñada legitimidad en una ilusoria profanacion de las leyes hereditarias de la monarquía española. Hoy porque el pretendiente haya sido presentado tal cual es en el proceso de Milan ¡ha cesado de repente de tener los mismos derechos que antes tenia?

No, hoy se le vuelve la espalda, porque esta gente sin fé, sin conciencia política va, sin reparar en nada, derecho á su negocio; no basta ya un nombre, no es suficiente un derecho divino, no alcanza un manto de púrpura para cubrir sus mañanas, pues á mano encuentra algo mas santo con que cobijarse, y crean la UNION CATÓLICA.

Pero los resultados serán los mismos que obtuvieron las Asociaciones de los Católicos de España, disueltas hace tres ó cuatro años.

Un desengaño mas.

El nombramiento de D. Pascual Gayangos para el cargo de Director de Instrucción pública ha sido recibido con general aplauso.

En Sóller los últimos vendabales han causado pérdidas de consideracion en la cosecha del naranjo.

La comision de empedrados ha creido remediar el mal estado de la calle de Santa Eulalia llenando los baches con cascajo; la comision habrá pensado que un clavo saca otro clavo.

Al igual de nosotros, todos los colegas claman para que se cumplan las ordenanzas en lo que se refiere á la inspeccion de vinos. Veremos si esta vez seremos más afortunados.

Bueno es que volvamos á ocuparnos del parden de la Lonja, para que no se les olvide á los Señores de la Comision el encargo que tienen.

Extinguida su condena hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redaccion á La Voz Montañesa de Santander, periódico autonomista de aquella localidad.

Los transeuntes se verán en la necesidad de ponerse una máscara de alambre, como las que usan los floretistas, si quieren evitar que se les salte un ojo, por esa tropa de chiquillos que en todas las calles de la capital y á todas horas entretienen sus ocios, con permiso de los municipales, jugando al inofensivo juego del no-

lits. Nos esplicamos que la policia que no cobra cumpla mal, pero no tanto.

Parece que en la Escuela Mercantil de Mallorca se aumentarán las plazas gratuitas á fin de poner en armonía el número de las concedidas con lo que dispone el Reglamento de dicho centro de enseñanza.

Se dice que el Ateneo Balear trata de cambiar de local á fin de poder instalar con mas comodidad sus dependencias y las clases de idiomas que desde hace años viene sosteniendo.

El próximo domingo tendrá lugar en «La Protectora un baile de máscaras en el que se distribuirán premios á las pollitas disfrazadas cuyos trages llamen mas la atención.

Los cacos siguen haciendo de las suyas. El sábado pasado desapareció uno de los llamadores ó alabas de la puerta principal del edificio que ocupa La Protectora y esta noche pasada se han llevado la que quedaba.

Esto seguramente habrá sido para la mejor simetría.

Leamos en «El Isleño»

«Mal le ha sentado á El Ancora nuestra intervencion para reconciliarle con El Comercio. Ya lo sabiamos: las verdades amargan y un deber de compañerismo nos ha hecho colocar al lado de la razon, no al del ofensor.

El Ancora parece desconocer el extremo á donde suelen llegar las polémicas de periódicos de opiniones completamente distintas; y esto es más extraño, cuando amenudo se nota semejante desacuerdo entre periódicos de una misma comunión. Tiempo atrás El Ancora en polémica con sus colegas hizo tal gala del buen temple de sus armas y de su habilidad en manejarlas, que le sería difícil, por lo violento, encontrar un ejemplo en la historia de la prensa palmesana; y ahora en un caso indudablemente de menores proporciones, sigue un camino opuesto el cual no está en consonancia con la armonía que debe reinar entre periódicos de una misma localidad. Hé aquí en pocas palabras la base de nuestra mediacion.

Para obrar así, nos ha bastado nuestra conciencia é inspirarnos en todos los actos de esa gran figura que se llama Jesucristo. Para nada nos ha hecho falta la teología. ¡Para qué la necesitamos! Hemos visto no hace mucho tiempo periódicos que sin duda alguna estaban muy fuertes en esta ciencia, de una misma comunión, ofrecer al público tal espectáculo, que ha sido necesario el mandato de un eminente prelado para que cesasen sus discusiones poco edificantes.

No es nuestro ánimo discutir con El Ancora ni tratar cuestiones ante las cuales nos consideramos incompetentes: quisiéramos que así lo comprendiera nuestro compañero. Terminamos pues dándole una prueba de su obcecacion, al contestarnos, recomendando el atento exámen de uno de sus párrafos, en el cual no hemos podido encontrar siquiera la delicadeza que es tan comun en todas las relaciones públicas y privadas de la sociedad. Pueden saborearlo tambien nuestros lectores.

«Añirma tambien El Isleño que estas «disiones han motivado que El Ancora retirase el cambio con El Comercio». Tampoco esto es exacto. El Ancora dijo: «desde hoy dejamos de admitir á El Comercio en nuestra redaccion»; pero no dijo que cesase de remitir sus números á la redaccion de El Comercio, que es lo que supone el retirar el cambio. Si la redaccion de El Comercio no quiso recibir gratis nuestros números y prefirió suscribirse, estuvo en su derecho; pero conste que nosotros á nadie hemos retirado nuestro periódico.»

«Aceptaria El Ancora de El Comercio sus números habiéndole éste despedido de su casa?»

Copiamos de «La Opinion»

«Por lo que leemos en los periódicos de Madrid y de provincias es general en toda España la idea de tributar recuerdos de admiracion al ilustre taumaturgo de la escena española D. Pedro Calderon de la Barca, considerado con justicia como una de nuestras más legítimas glorias.

Este hecho nos induce á estimular á los centros de enseñanza de esta capital, especialmente al Ateneo Balear, que es una sociedad literia al par que científica, á que se pongan de acuerdo con los alumnos del Instituto, que, como se sabe, tienen resuelto conmemorar el segundo centenario de la muerte de aquel esclarecido vate con alguna manifestacion no determinada todavia.

De la accion comun entre todos los centros y personas amantes de la literatura, podría resultar un acto digno y notable, tal cual lo merece la importancia de esta capital y lo reclama la memoria de aquel sapientísimo varon que con tan rica diadema de valiosas perlas supo engalanar la frente del arte dramático, tan decalida y áun corrompida en su época.

Esperamos que nuestra indicacion será eficaz para lograr el intento que la inspira mayormente no exigiendo sacrificio alguno que pueda retraer á nadie de prestar su auxilio á este pensamiento.»

De «El Diario de Palma» son los dos siguientes sueltos que rebosan candidez por todos sus poros.

«El partido de la situacion cuenta cada dia en Palma con un número mayor de adictos. Parece que en el partido del Sr. Cánovas ya se observan algunas deserciones, particularmente entre los descontentos de las personas que estaban al frente de la Administracion provincial.»

«Parece que se está organizando en esta ciudad el partido llamado liberal-constitucional, cuyo jefe es el actual Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Hasta ahora no se conocia en Palma tal partido, pues no habia más que tres ó cuatro personas públicamente adictas á la política del señor Sagasta.»

«El Democrata» hace en el número de ayer la historia del banquete democrático, segun los sueltos publicados por el Diario de Palma.

Se ha apresurado un poco aquel colega pues ayer leemos en este último las siguientes líneas que no tienen desperdicio.

«Al banquete de mocrático del viérnes último asistieron dos Tenientes de Alcalde y seis Regidores.»

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 15 de Febrero de 1881.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO (Direccion, Fuerza), ESTADO DEL Cielo, Mar. Values: 55.5 Milímetros, 13.8 Centígrados, S.-O., Calma, Cubierto, Oleage.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 15 Febrero 1881.

Table with columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total, CANTIDAD RECAUDADA EN Pesetas, Cént. Values for 1st, 2nd, 3rd, 4th classes and Totales.

Palma 16 de Febrero de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de la poblacion ocurrido en el Juzgado de Lenja durante el dia 15 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 3.—Total, 5. DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 1.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 1.—Hembras.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Cullera en 2 dias laud S. Bernardo, de 42 ton., patron José Alberti, con 6 mar., arroz y efectos.

De Cullera en 2 dias laud Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., balija y efectos.

Para Cette balandra S. José de 61 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y vino.

Para Argel laud S. José, de 21 ton., pat. José Flaquer, con 6 mar. y tinajas.

Para Cullera laud S. Antonio, de 47 ton., pat. Juan Alberti, con 6 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del dia 15 Febrero.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DISEMBOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbrado por Gas, Alfombra, Cambio Mallorquin, etc.

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 15.

Interior 21'37 1/2.

Exterior 00'00

Bonos 98'80.

BOLSIN DEL DIA 15.

Interior 21'45.

fin Febrero 21'47.

Barcelona 15.

Exterior

Interior. 21'27 1/2.

Acciones del B. H. Colonial. 146.

» F. C. N. de España . 91'87.

Palma.

Exterior

Interior. 21'40

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 6'15 t.

(Recibido á las 8'8 n.)

La Gaceta publica el indulto á la prensa.

Es probable se anticipen á Mayo las elecciones de Córtes.

La Reunion de los democratas acordará la conducta que estos han de seguir.

Anuncios.

ZANGLADA 3.

GUANO SAINT-GOBAIN.

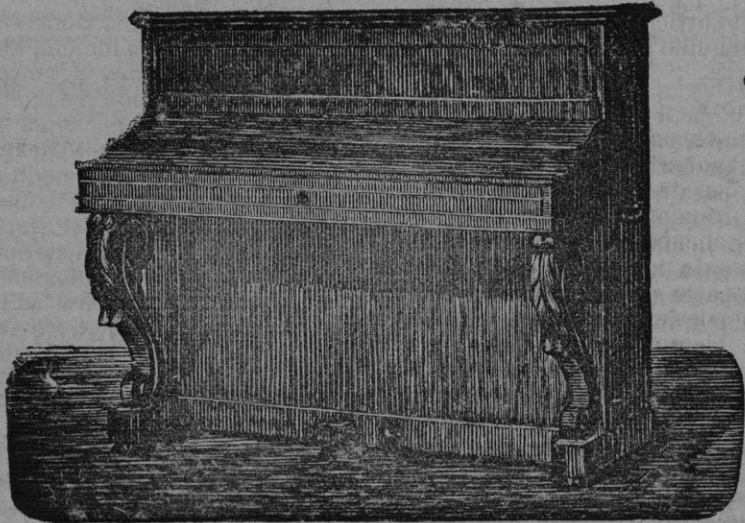
ZANGLADA 3.

Este abono, cuyos resultados son tan conocidos como satisfactorios en el reino de Valencia y demás puntos de España donde se ha aplicado, se halla de venta en la calle de Zanglada, núm. 3, esquina á la de la Almudaina, al módico precio de 135 reales los cien kilogramos, en Barcelona.

Los que desean datos y esplicaciones sobre el particular, pueden avisarse con D. Guillermo Torres representante en Palma de la *Societè Saint-Gobain*, Chanuy et Cirey, quien facilitará prospectos y detalles á cuantos los soliciten.

12

GRAN FÁBRICA
DE
PIANOS
DE
D. Teodoro Wirth.



El representante
de dichos pianos

ANTONIO ALÓS

ha trasladado su domicilio calle del Estanco n.º 3 principal, con quien pueden entenderse para la compra de los mismos.

8

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

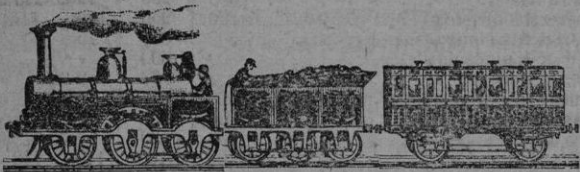
No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el día 7 del actual para la construcción de un depósito para carruajes fúnebres en el solar que forma ángulo entre las calles de Capuchinos y de Bobians, bajo el tipo de 4.123 pesetas 48 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones económicas insertas en el *Boletín Oficial* número 2.180 y á los planos, proyectos y condiciones facultativas, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Se convoca á nueva subasta que tendrá lugar con arreglo á las condiciones espresadas el jueves 17 del corriente. Palma 10 de Febrero de 1881.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los arts. 23 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verificará el día 19 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Socios. Palma 4 de Febrero de 1881.—El Presidente.—Juan O'Neill.—El Secretario.—P. A.—Francisco Mestre.



Ferro-carriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Durante los quince días anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 reales por accion que la Junta General de Sres. Accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los días no festivos son de 9 1/2 á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

Se ha encontrado una perra ibicenca, que tiene cerca un año de edad. En la calle del Copiscolato, número 4, darán razon.

3

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta Sociedad, su Director Gerente, vende siete acciones de propiedad particular n.º 1025 á 1031, por falta de pago de dividendos pasivos.

Las proposiciones de compra se harán en pliego cerrado, expresando la cantidad que se ofrece por cada accion, cuyo valor nominal es de mil pesetas sin obligacion de ulterior pago.

Serán presentadas antes de las doce del día 18 de Febrero, en la oficina de la Sociedad calle del Estudio General número 15 entresuelo, en cuya hora serán abiertas y cedidas las acciones al mejor postor, si el corredor de número D. José Sureda que intervendrá la venta, encuentra que el precio no desdice considerablemente del valor de las mismas en la plaza.

Los pedidos podrán hacerse por una, dos, etc., acciones, hasta el número de siete.

El pago se hará dentro del término de 20 días, á la realizacion de cuyo acto se entregarán los nuevos títulos, que inutilizarán los antiguos correspondientes.

El sobrante del producto de la venta, cubierta la deuda de la Empresa, se reservará para el tenedor de estos títulos.

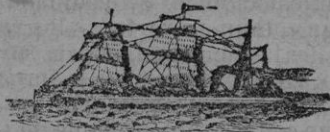
Palma 5 Febrero 1881.—Por disposicion del Director Gerente, José Vaquer, Secretario.

A tenor de lo prescrito en el art. 49 de los Estatutos de esta Empresa, y por disposicion del Sr. Presidente, se convoca á los accionistas de la misma, á Junta general ordinaria para el día 25 de este mes á las 11 de su mañana en la oficina de administracion de la Sociedad, calle del Estudio General número 15 entresuelo.

Los accionistas que tengan que representar á otros, deberán entregar la correspondiente autorizacion, que será admitida hasta una hora antes de la celebracion de la Junta.—José Vaquer, secretario.

Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, en las horas de oficina, para el pago del dividendo activo de 6 pesetas por accion, acordado en la Junta General ordinaria celebrada ayer. Palma 14 Febrero de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas.



LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los accionistas á la Junta General que se celebrará el 27 de este mes, á las diez de la mañana en el oratorio de Montesion.

Los que deseen asistir se servirán recoger con la debida anticipacion su papeleta de asistencia en las oficinas de la sociedad, Marina 30.

Palma 11 Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Roselló, Vocal Secretario.

Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.

Aprobado por la Junta General celebrada el día 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los señores accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno, acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde. Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Rosich.

Comité Democrático Histórico (Autonomista) de Palma.

Considerando necesaria la inclusion de todos sus correligionarios en las listas electorales á fin de estar prevenido el partido á todo evento, invita á cuantos tengan derecho electoral segun la vigente Ley, á que formulen las necesarias reclamaciones, ó se avisten con alguno de los individuos del Comité, quien cuidará de formularlas en su nombre.

Palma 16 de Febrero de 1881.—El Presidente, Antonio Villalonga.—P. A. del C.—El Secretario, G. Serra y B.

OBRA NUEVA.

LECCIONES de Geografía é Historia Comerciales,

dispuestas segun las obras y datos estadísticos más recientes,

por M. OBRADOR BENASSAR,

LICENCIADO EN LETRAS Y PROFESOR DE DICHA ASIGNATURA EN LA ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Publicanse por cuadernos de 40 páginas en buen papel y tipos nuevos, al precio de

DOS REALES EL CUADERNO.

Hay ejemplares y se admiten suscripciones en las librerías de los Sres. Gelabert y Puigredon y en casa de D. Gabriel Rotger, (cadena de Cort n.º 11.)

Almacen de Música.

DEB. C. PERELLÓ, 49 UNION 19, PALMA
PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

Ilustres pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexandre. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en todo clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos.

43

AVISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra, poco mas ó menos poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construccion, en el punto denominado Son Inglada, llamada *Can Tenra*. Para su ajuste podrán dirigirse calle Santo-Espiritu, número 16.

Practicante de farmacia.

Se necesita uno que esté algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau, illeta del Mercado, 105.

Sres. fabricantes.

PEDRO CUZIN, antiguo montador de máquinas y calderas de vapor, ofrece á Vdes. sus servicios para componer sus máquinas y ponerlas con el gusto el más mínimo de carbon. No recibirá honorario, hasta que V. sea satisfecho de su trabajo.

Calle de la Estrella, núm. 40.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Miércoles 16 de Febrero de 1881.

2.ª DE ABONO.—ÚLTIMA QUINCENA.

1.º Sinfonia.—2.º La aplaudida comedia en 3 actos titulada:

CADA OVEJA CON SU PAREJA.

Puesta en escena por el Sr. Maza.

3.º La bonita comedia en un acto,

CAMBIO DE VIA.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1'20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JULIAN de CAPADOCIA y San DONATO, martires.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Concluye en San Miguel, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa solemne. Por la tarde los actos de coro, trisagio y la reserva.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, iglesia del Socorro.

PALMA.—Imp. de M. ROCA.—1881.